ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES:

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[F] Servicios	81- Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	10- Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	17- Ingeniería eléctrica y electrónica
[F] Servicios	81- Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	14-Tecnologías de fabricación	15-Control de calidad
[F] Servicios	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	33 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra en el ***sector de servicios***, o sector terciario, el cual agrupa a los servicios de la sociedad. Es el sector económico que engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. La actividad terciaria consiste en la prestación de servicios a personas o empresas, sin obtener o transformar productos[1], contribuyendo a la formación del ingreso nacional y del producto nacional; se considera que dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario).

SECCIÓN	CLASE	DESCRIPCIÓN
C	**3314**	Mantenimiento y Reparación especializado de equipo eléctrico

[1] Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Sectores económicos. Recuperado el 06 de agosto de 2020 de: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos

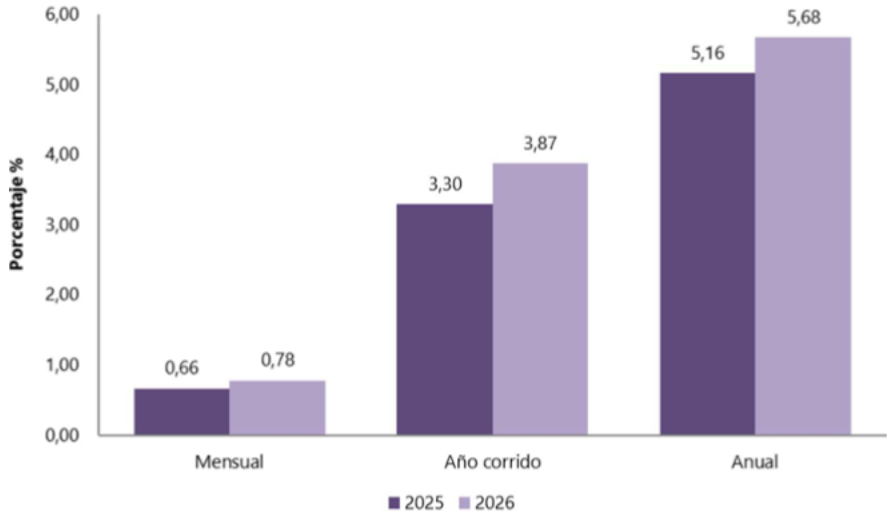
1.2 CONTEXTO ECONÓMICO:

▪ ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, tal y como se puede evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No. 1: VARIACIÓN IPC ABRIL 2026



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

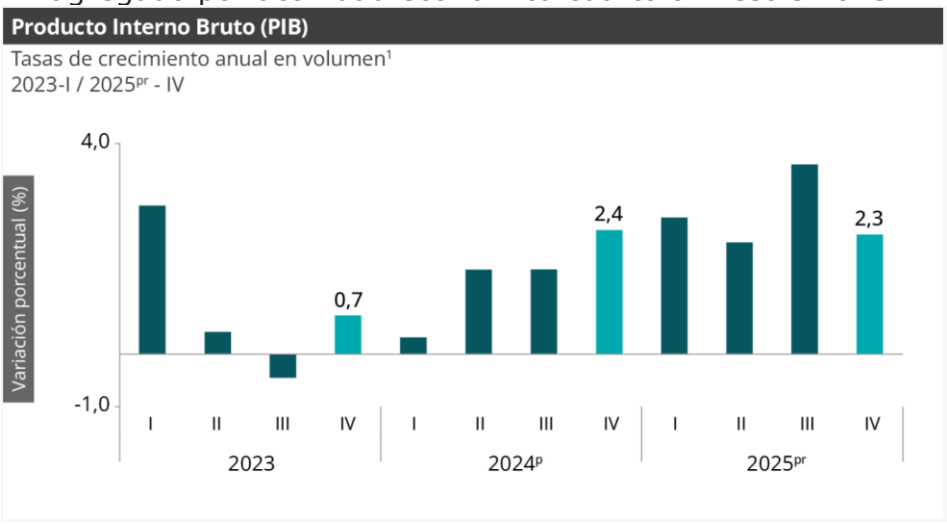
En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron:

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

▪ PRODUCTO INTERNO BRUTO

Tabla No. 2 PIB – Tasas de crecimiento en volumen del PIB y el valor agregado por actividad económica cuarto trimestre 2025.



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de

servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son::

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

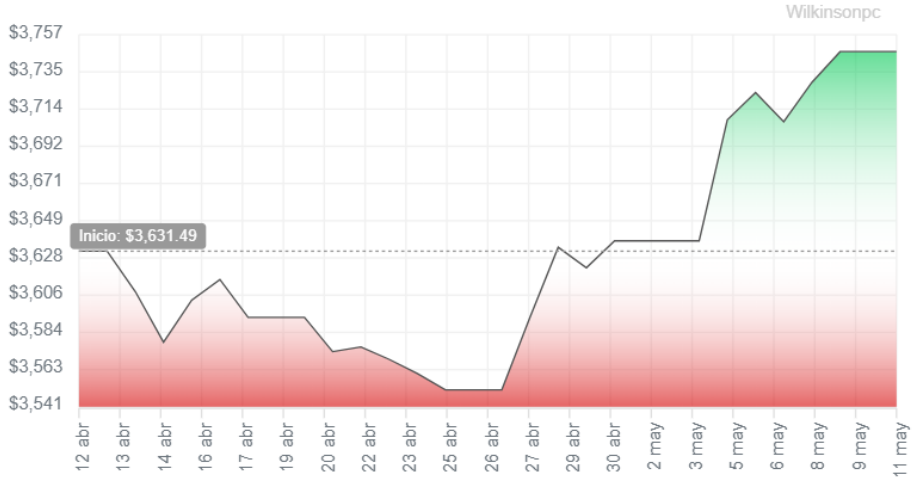
De acuerdo con lo expuesto anteriormente y en especial para el presente proceso, los efectos macroeconómicos que deriven de esta contratación se verán reflejados posteriormente de manera positiva en el PIB Nacional de la presente vigencia, de tal forma que es un referente de la economía que se debe tener en cuenta en el presente análisis.

Adicionalmente, se precisa que la ANE contribuye al desarrollo de actividades que fortalecen el producto interno bruto (PIB) del país, teniendo como apoyo la oferta de la industria nacional, que contribuya al desarrollo de la misión de la entidad, en las diferentes actividades y procesos que se desarrollan en el marco de la planeación, atribución, vigilancia y control.

- **COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):**

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Tabla No 3. - Tasa Representativa del Mercado (11 de mayo de 2026)



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/

El tipo de cambio del dólar en Colombia, conocido como la Tasa Representativa del Mercado (TRM), se ha fijado el 11 de mayo de 2026, en $3,747.10 pesos. Este valor representa un aumento de 17.83 pesos respecto a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) anterior, lo que corresponde a un incremento del 0.48%. Este repunte sitúa el precio del dólar en su nivel más alto desde el 9 de marzo de 2026, cuando se registró en 3,795.55 pesos, un valor que no se había alcanzado en más de dos meses. Durante la semana, el dólar ha experimentado un incremento de 109.59 pesos, lo que equivale a una variación del 3.01%. En el transcurso de los últimos 30 días, la TRM ha aumentado en un 3.18%, lo que se traduce en 115.61 pesos adicionales.

Sin embargo, a lo largo del año, el dólar ha mostrado una depreciación del 0.27%, lo que significa una reducción de 9.98 pesos. Comparando con la misma fecha del año anterior, la TRM ha disminuido un 11.61%, reflejando una pérdida de valor de 492.13 pesos.

En el contexto actual, la depreciación del dólar frente al peso colombiano ha sido influenciada por factores como la monetización de la deuda externa, aunque su impacto ha sido menos intenso en la actualidad. Este entorno ha generado un aumento en el interés por la adquisición de dólares, lo que ha llevado a una fase de recuperación y un incremento constante en su precio. No obstante, se observa una desaceleración en este impulso alcista en comparación con días anteriores, lo que podría sugerir un agotamiento. Se ha confirmado una reversión de la tendencia inmediata, con el dólar mostrando una recuperación tras caídas recientes. Este comportamiento es coherente con un movimiento correctivo técnico después de una depreciación rápida.

- **FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:**

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Tabla No 4 - Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$887.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.606
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000
2026	$1.750.905	$249.095

Fuente: Elaboración propia

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

2. CONTEXTO LEGAL

- La presente contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 junto con el Decreto 1082 de 2015, o los decretos reglamentarios que lo modifiquen, sustituyan o deroguen, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y demás normatividad aplicable.
- Ley 1341 de 2009 Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.

3. CONTEXTO TÉCNICO

El Sistema de Monitoreo Continuo de Campos Electromagnéticos (CEM) es una plataforma que mide en tiempo real, las 24 horas, los niveles de radiación emitidos por antenas de telecomunicaciones. Su objetivo principal es verificar que los niveles de campx|o eléctrico (\(V/m\)) se mantengan por debajo de los

límites seguros establecidos por la Resolución No 773 de 2023 para proteger la salud humana.

Componentes y Funcionamiento:

- Monitoreo 24/7: Equipos fijos (sondas isótropas) ubicados en diversas zonas del país miden el campo eléctrico (\(V/m\)) en frecuencias entre \(100\text{ kHz}\) y \(8\text{ GHz}\).
- Verificación de Cumplimiento: Aseguran que las emisiones cumplan con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
- Transparencia: La ciudadanía puede acceder a los datos de las mediciones a través de la web de la ANE, cumpliendo con la Sentencia T-1077 de 2012.
- Tecnología Sostenible: Los equipos suelen contar con paneles solares para su operación autónoma.

Este sistema ratifica la vigilancia de la ANE para garantizar un uso seguro del espectro radioeléctrico como bien público.

A través del sistema de monitoreo continuo de campos electromagnéticos, se puede verificar los niveles de las emisiones que generan las estaciones de radiocomunicaciones que se encuentren en cercanías de las estaciones de medición de la ANE.

El mantenimiento consiste en actividades técnicas de administración, gestión, soporte y mantenimiento preventivo, correctivo y/o de actualización a los bienes que conforman el sistema de monitoreo continuo de campos electromagnéticos de la marca Wavecontrol, permitiendo garantizar la continuidad de la operación y disponibilidad del sistema.

Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el documento de anexo técnico del presente proceso.

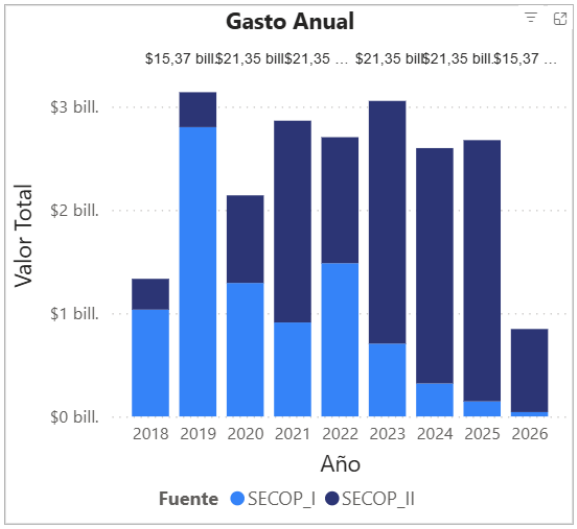
4. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO[2]

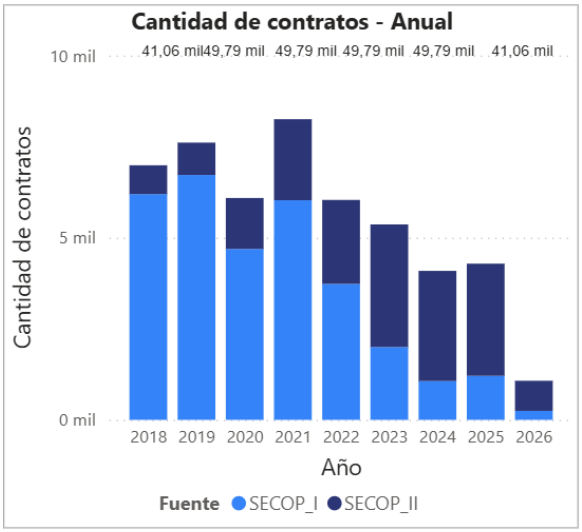
En el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico, se realiza la caracterización del mercado con el fin de identificar el comportamiento del sector relacionado al mantenimiento de equipos electrónicos en general, y su dinámica de contratación. Para ello, se analizan las principales tendencias de demanda y oferta a partir de la información disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) publicado por Colombia Compra Eficiente, utilizando como

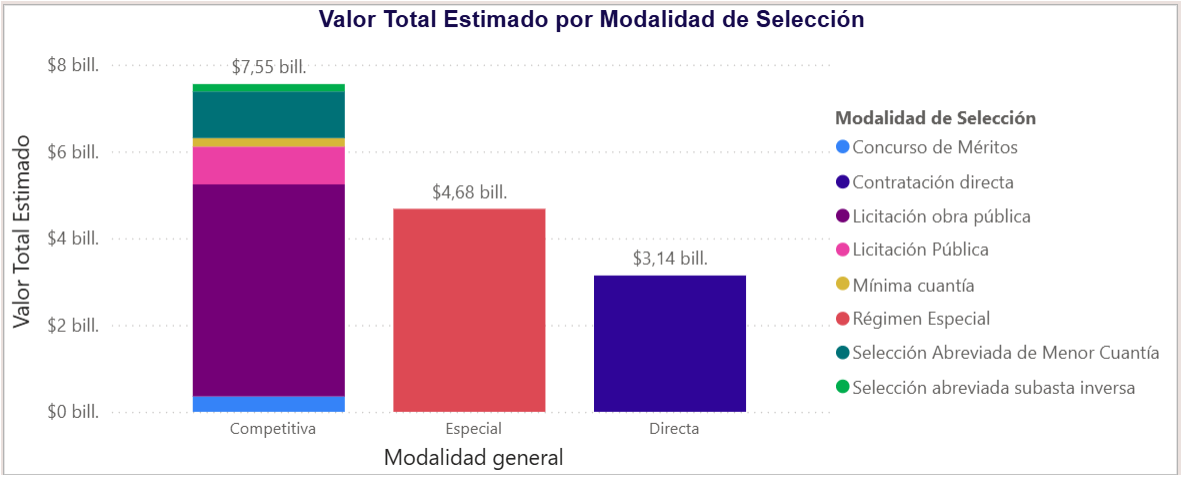
[2] https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

filtro principal los códigos UNSPSC hasta el 3er nivel, relacionados en el numeral 1 del presente documento

4.1. Análisis de la demanda desde el MAE







De acuerdo con la información en las gráficas analizadas, correspondientes a los códigos UNSPSC 811017, 811415, 721033, se observa que la demanda pública de estos servicios mantiene un comportamiento relativamente estable en términos de gasto, con valores anuales que oscilan entre aproximadamente $2,1 y $3,1 billones en el periodo 2019–2025, tras un nivel más bajo en 2018. Se destaca un punto alto en 2019 y 2023, mientras que en 2026 se evidencia una reducción asociada a la ejecución parcial del año. Este patrón indica que se trata de una

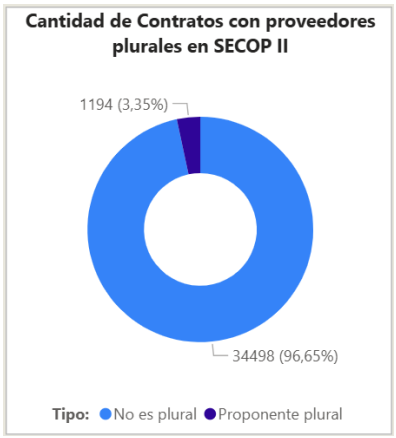
demanda recurrente y estructural, vinculada a actividades misionales y de soporte técnico especializado (ingeniería, mantenimiento y servicios asociados), que no presenta alta volatilidad, sino una continuidad operativa sostenida en el tiempo.

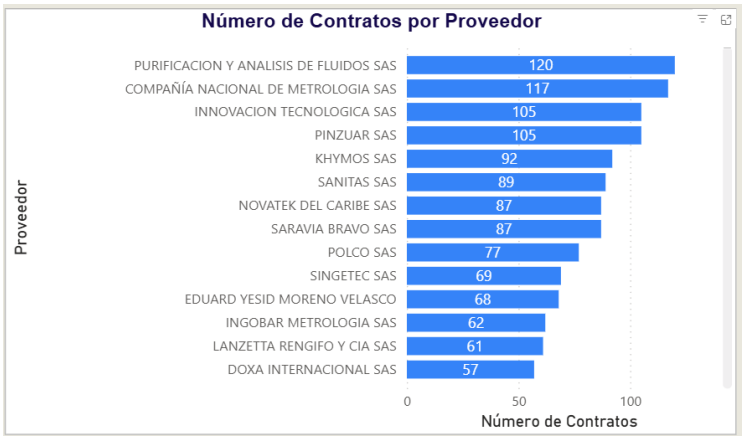
En cuanto a la cantidad de contratos, se identifica una tendencia decreciente clara, pasando de niveles cercanos a 7–8 mil contratos en 2019–2021 a cerca de 4 mil–5 mil en 2023–2025. Esta reducción, en un contexto de gasto relativamente estable, sugiere un proceso de agregación de la demanda, donde las entidades están consolidando sus necesidades en un menor número de contratos de mayor valor promedio. Asimismo, se evidencia una transición progresiva hacia el uso de SECOP II, reflejando mejoras en la gestión y trazabilidad de la contratación.

Finalmente, el análisis por modalidad de selección muestra que la demanda se canaliza principalmente a través de mecanismos competitivos (equivalentes a $7,55 billones), seguidos por el régimen especial (equivalente $4,68 billones) y la contratación directa (equivalente $3,14 billones). Esto indica que, a diferencia de otros servicios más especializados, estos códigos presentan una mayor apertura a la competencia, lo cual es consistente con una oferta técnica más estandarizada o con mayores posibilidades de comparación entre proveedores.

Desde el modelo de abastecimiento estratégico, la demanda se ubica en un escenario de importancia significativa con condiciones favorables de competencia, lo que permite a las entidades orientar sus estrategias hacia la optimización de procesos competitivos, la definición precisa de especificaciones técnicas y la búsqueda de eficiencias en costos sin comprometer la calidad del servicio.

4.2. Análisis de la oferta desde el MAE





Con base en las gráficas presentadas y teniendo en cuenta los códigos analizados, desde la perspectiva de la oferta se identifica un mercado con alta participación de proveedores individuales y limitada concurrencia efectiva en los procesos de mantenimiento. En SECOP II, aproximadamente el 96,65 % de los contratos (34.498) se adjudican con un solo proponente, mientras que apenas el 3,35 % (1.194 contratos) cuentan con pluralidad de oferentes. Este comportamiento evidencia que, aunque existe un número amplio de actores en el mercado, la competencia real en los procesos contractuales es reducida, lo que puede estar asociado a condiciones técnicas específicas, o como en este caso la particularidad de los equipos especializados que tiene la entidad.

Por otro lado, se evidencia una concentración relativa de la oferta en proveedores especializados, que han desarrollado capacidades técnicas y experiencia para atender de manera continua la demanda pública. Sin embargo, la dispersión en el número de contratos entre distintos proveedores también sugiere la coexistencia de actores con menor participación, lo cual confirma la heterogeneidad de la oferta.

Desde el modelo de abastecimiento estratégico, esta configuración ubica el mercado en un escenario de disponibilidad de proveedores con capacidades diferenciadas, pero con baja presión competitiva efectiva en los procesos.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ESTUDIO DE LA DEMANDA

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran en la herramienta de análisis de la demanda de Colombia compra eficiente:

CONTRATO	EMPRESA	PLAZO	VALOR	OBJETO
164 de 2025	TES América	15 de diciembre de 2025	$62.697.530	Prestar los servicios de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de las sondas de mediciones de campos electromagnéticos marca Wavecontrol, incluyendo el suministro de repuestos, calibración de sondas MapEM y adquisición de un maletín de transporte para sondas MapEM que sean requeridos por la ANE.

168 de 2024	TES América	15 de diciembre de 2024	$231.785.577	Prestar los servicios de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software del "Sistema de Monitoreo de Radiaciones No Ionizantes" marca Wavecontrol, incluyendo el suministro de repuestos, instalaciones, traslados, desmontes y las conversiones a sondas MapEM que sean requeridas por la ANE.
152 de 2023	TES América	15 de diciembre de 2023	$309.643.950	Prestar los servicios de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software del "Sistema de Monitoreo de Radiaciones No Ionizantes", incluyendo, instalación de repuestos, traslado, desmonte e instalación de equipos de monitoreo de campos electromagnéticos modelo MonitEM marca Wavecontrol, así como, la actualización del software
92 DE 2022	TES América	15 de diciembre de 2022	$198.093.945	prestar los servicios de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software del "Sistema de Monitoreo de Radiaciones No Ionizantes", incluyendo, la calibración, instalación de repuestos, traslado, desmonte e instalación de equipos de monitoreo de campos electromagnéticos modelo MonitEM marca Wavecontrol, así como, la actualización del software
116 DE 2021	TES América	31 de diciembre de 2021	$ 52.443.300	Prestar el soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de información denominado "Sistema de Monitoreo de Radiaciones No Ionizantes"
55 DE 2020	TES América	31 de diciembre de 2020.	$ 113.955.590	Prestar el soporte técnico y mantenimiento para los sistemas de información denominados "-SMRNISistema de Monitoreo de Radiaciones No Ionizantes" y "TesAvit".
30 DE 2019	TES América	31 de diciembre de 2019	$ 785.005.509	Contratar la prestación del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para el Sistema de Simulación en Línea – Spectrum-E, SMC - WaveControl y TesAvit.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se realizó una revisión de posibles empresas que puedan llegar satisfacer el servicio requerido en la presente contratación, las cuales podrían servir de referencia para el estudio que permitirá establecer los precios de mercado para determinar el presupuesto del presente proceso A partir de consultas realizadas, dichas empresas se mencionan a continuación:

- TES AMERICA
- METRICOM

No obstante, este marco no es limitado y posteriormente en desarrollo del estudio de mercado podrán incluirse otros agentes que permitan estudiar la industria de oferentes que ofrezca servicios aquí planteado.

7. CONSIDERACIONES PARA CRITERIOS DIFERENCIALES Y PUNTAJES ADICIONALES

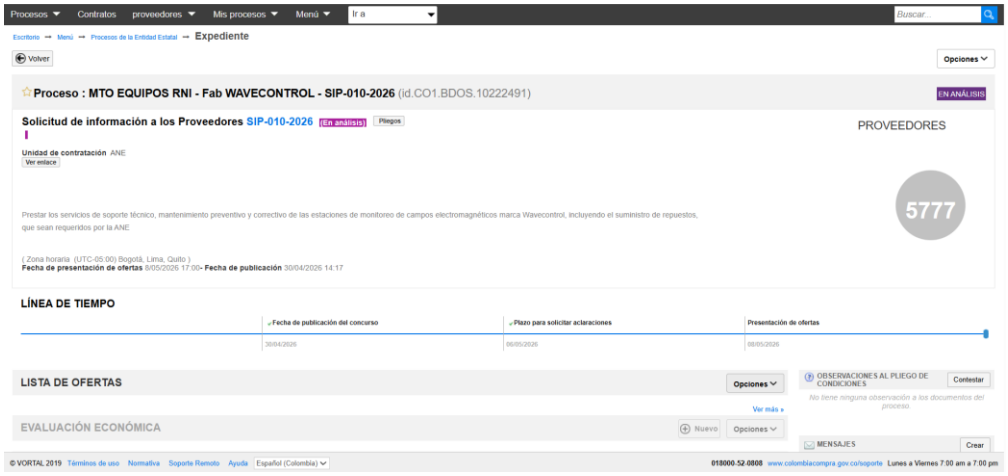
De acuerdo con las dinámicas del mercado asociadas al objeto a contratar, es posible que dentro del universo de potenciales oferentes se presenten empresas que acrediten condiciones diferenciales, tales como micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), emprendimientos, empresas de mujeres u otras formas asociativas con enfoque de inclusión y fortalecimiento del tejido empresarial. En ese sentido, la Entidad reconoce que el sector cuenta con actores que pueden cumplir con este tipo de características, lo cual permite considerar su participación efectiva dentro del proceso de selección.

En consecuencia, y con el fin de promover la pluralidad de oferentes y la participación en condiciones de igualdad, la Entidad prevé la posibilidad de incorporar en los documentos del proceso criterios diferenciales y/o puntajes adicionales, siempre que estos sean objetivos, verificables, proporcionales y estén debidamente definidos, sin afectar la selección objetiva ni restringir la libre concurrencia. Estos criterios, de adoptarse, se estructurarán conforme al marco normativo aplicable, como una herramienta para incentivar la participación de actores con enfoque diferencial y generar mayor competencia en el proceso.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Con el fin de establecer el presupuesto oficial del presente proceso, la Entidad adelantó el correspondiente estudio de mercado mediante un evento de cotización en la plataforma SECOP II, así como a través de solicitudes directas realizadas por correo electrónico, obteniendo los siguientes resultados:

- Evento de cotización – SECOP II



El evento de cotización fue publicado el día 30 de abril de 2026 y permaneció abierto hasta el 8 de mayo de 2026, con el objetivo de promover la participación del mercado y conocer el interés de posibles proveedores en el proceso.

No obstante, no se recibieron cotizaciones a través de este mecanismo, lo que evidencia una limitada concurrencia de oferentes en el mercado para este tipo de servicios especializados.

- Cotización vía correo electrónico

De manera complementaria, la Entidad solicitó cotización a empresas que cuentan con autorización para la distribución de equipos Wavecontrol, así como la prestación de servicios asociados, tales como posventa, soporte técnico, calibración, garantía y mantenimiento, en atención a la naturaleza especializada del objeto contractual.

En este sentido, se identificó que los servicios requeridos, particularmente la calibración en laboratorios acreditados por el fabricante, el acceso a soporte especializado y los servicios de garantía, solo pueden ser prestados por empresas que cuenten con autorización directa del fabricante o su red oficial, lo que configura un mercado restringido o limitado.

En respuesta, la empresa METRICOM LTDA. manifestó lo siguiente:

> *(...) Reciba un cordial saludo,*
> *Agradecemos a la ANE la invitación a cotizar este servicio. Confirmamos que la empresa Tes América Andina cotizará dicho servicio.*
> *Por su parte, Metricom Limitada con gusto puede brindar el servicio de calibración para equipos de RNI, incluidas marcas como Narda, conforme al correo previamente*

enviado a la ANE por su conducto. Estos servicios de calibración se prestan en el laboratorio acreditado de nuestro representado WAVECONTROL, ubicado en Barcelona, España. (…)

Adicionalmente, se recibió cotización por parte de la empresa TES AMÉRICA, la cual allegó la información económica correspondiente, conforme se presenta a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	CANT	Valor Unitario antes de IVA	IVA (Solo si aplica)	Valor Unitario con IVA	Valor Total
1	Mantenimiento preventivo de estación de monitoreo continuo de campos electromagnéticos modelo MonitEM marca Wavecontrol con sistema MapEM, de acuerdo a Anexo Técnico	4	$ 3.137.000,00	$ 596.030,00	$ 3.733.030,00	$ 14.932.120,00
2	Suministro e instalación de domo plástico blanco para estación de monitoreo continuo de campos electromagnéticos modelos MonitEM marca Wavecontrol con sistema MapEM	4	$ 2.974.000,00	$ 565.060,00	$ 3.539.060,00	$ 14.156.240,00
3	Suministro e instalación de bateria para estación de monitoreo continuo de campos electromagnéticos modelos MonitEM marca Wavecontrol con sistema MapEM	4	$ 442.000,00	$ 83.980,00	$ 525.980,00	$ 2.103.920,00
					VALOR TOTAL	$ 31.192.280,00

Conclusión

Una vez agotadas las herramientas dispuestas por la Entidad para la realización del estudio de mercado, se concluye que existe una limitada oferta de proveedores capaces de atender integralmente el objeto contractual, en razón a las condiciones técnicas exigidas, particularmente aquellas relacionadas con la autorización del fabricante, la disponibilidad de laboratorios acreditados y la garantía de soporte especializado.

En consecuencia, y en aplicación de los principios de planeación, economía y responsabilidad, la Entidad adopta como referencia válida la información económica allegada mediante la cotización recibida, dadas las condiciones del mercado.

En ese sentido, el valor estimado del contrato se fija en la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($31.192.280) M/CTE**, valor que incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, los cuales serán asumidos por el contratista.

LADY ALEXANDRA SOLANO LOPEZ
Contratista Financiera – Grupo de Contratación
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO